



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 059 – 2013 – MPC.

Cusco, 20 de mayo de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 025-FMCT-MPC-2013, de fecha 15 de mayo de 2013, de la Directora de la Oficina de Fomento Municipal y Cooperación Técnica, se hace de conocimiento que en concordancia con la Ley N° 29230 –Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (Ley de Obras por Impuestos), la misma que establece el marco normativo para que las empresas privadas suscriban convenios con los gobiernos locales, para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura que estén en armonía con las políticas y planes de desarrollo local (Art.2°); la Oficina de Proyectos Especiales, ha elaborado el perfil y expediente técnico del Proyecto, que se detalla a continuación y que cuenta con los requisitos que señalan las normas correspondientes:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	FACTIBILIDAD	INVERSION
1	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE SAN PEDRO DE LA CIUDAD DEL CUSCO, DISTRITO CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO"	240903	Aprobada Informe Técnico N°011-2013/MPC-OGPP-OPI	S/.48,837,852

Proyecto que se solicita **sea priorizado en sesión de Concejo para ser ejecutado en el marco de la Ley N° 29230, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos**, para lo que se adjunta el Formato SNIP-03 correspondiente;

Que, asimismo en el mencionado informe se solicita se apruebe la exclusión de la relación actual los proyectos, que en un primer caso han sido transferidos a la Municipalidad Distrital de Santiago y en otros casos se encuentran en ejecución o tienen posibilidades de ejecutarse con otras fuentes de financiamiento, debiendo también el Concejo Municipal, aprobar la nueva relación a ser publicada, precisándose que para el desarrollo de los procesos de selección de las empresas privadas que se encargarán del financiamiento y ejecución de los proyectos, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, se cuenta con la **Asistencia Técnica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION**, tal como dispone la Ley N° 29230 y su Reglamento, cuyo principal objetivo es buscar nuevas formas de generación de bienes y servicios, que ayuden a optimizar recursos para mejorar la calidad de vida de la población;


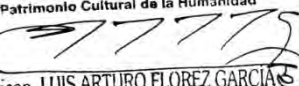
Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los

	CUSCO			
3	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO EN LA AV. ARGENTINA - CIRCUNVALACION - SACSAYHUAMAN, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	141370	No Corresponde	9,874,276.00
4	MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EN EL SECTOR PACCHAYOC DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	146986	No Corresponde	116,223.05
5	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AAHH DON JOSE DE SAN MARTIN DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	149805	No Corresponde	218,939.00
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR AUXILIO, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA COLECTIVIDAD DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	212845	Aprobada Informe Técnico N°09-2013/MPC-OGPP-OPI	14,159,581.00
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N419-COLIBRI, UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN DE SIPASPUCYO, DISTRITO CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	243206	No corresponde	1,221,285.00
8	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE SAN PEDRO DE LA CIUDAD DEL CUSCO, DISTRITO CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO	240903	Aprobada Informe Técnico N°011-2013/MPC-OGPP-OPI	48,837,852.00
TOTAL				75'262,162.05

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
 Patrimonio Cultural de la Humanidad

 Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
 SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
 Patrimonio Cultural de la Humanidad

 Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE